



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**

SAN LUIS, 21 de agosto de 2025

VISTO:

El EXPE 8273/2023, en el cual se tramita el Trabajo Final de Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudio OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2444/2019) de la estudiante Cintia Alejandra DE CASTRO, para el Título de Licenciada en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Cintia Alejandra DE CASTRO, DU 38750926, cumple con los requisitos establecidos en el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudio OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2444/2019).

Que por RCD N.º 34/2018 se aprobó la Reglamentación para la Elaboración y Presentación del Trabajo Final de Licenciatura para la Carrera Licenciatura en Enfermería.

Que el Jurado Evaluador, calificó el Trabajo Final de Licenciatura sobre el tema: “Nivel de satisfacción de las madres que reciben consejería en lactancia materna exclusiva brindada por enfermería, Centro de Lactancia Materna, Maternidad Provincial Dra. Teresita Baigorria en San Luis en marzo-mayo 2025”, con calificación de 10 (diez), según consta en Acta N.º 125074, con fecha 30 de junio de 2025.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final realizado por la estudiante Cintia Alejandra DE CASTRO, DU 38750926, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudio OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2444/2019), sobre el tema: “Nivel de satisfacción de las madres que reciben consejería en lactancia materna exclusiva brindada por enfermería, Centro de Lactancia Materna. Maternidad Provincial Dra. Teresita



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

Baigorria en San Luis en marzo-mayo 2025", con calificación de 10 (diez), bajo la dirección del Mgter. Roberto Javier MANSANARES, DU 26016521.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer las actividades realizadas por la Comisión Asesora integrada por la Lic. Laura Andrea PEDERNERA, DU 23550660, la Esp. Norma Mónica VILLEGRAS, DU 16566371, y el Mgter. Roberto Javier MANSANARES, DU 26016521.

ARTÍCULO 3º.- Reconocer al Tribunal Examinador del Trabajo Final conformado por la Esp. Norma Mónica VILLEGRAS, DU 16566371, la Lic. Paola Antonella AVACA GAGLIARDI, DU 34699610, el Mgter. Raul Rafel PAEZ, DU 32084711, y como suplente a la Esp. Ivana Soledad ORELLANO, DU 28184357.

ARTÍCULO 4º.- Envíese a Dirección de Documentación y Biblioteca el ejemplar encuadrado y el soporte digital.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria de Ciencia y Técnica y Posgrado BOYÉ María Eugenia, a/c de Secretaria Académica por RCD N.º 103/2022

Hoja de firmas